



**DICTAMEN TÉCNICO**

DICTAMEN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, ARTICULO 28 NUMERAL 4º, ARTICULO 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, ARTICULO 32 NUMERAL 1º, ARTICULO 35, ARTICULO 40 NUMERAL 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EN EL PUNTO 8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN AL DE LAS BASES, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN A LA PERSONA MORAL **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, POR MÁXIMO MENSUAL ES DE **405,072.34 (CUATROCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.)** CON EL IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE **\$162,028.94 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO PESOS 94/100 M.N.)** CON EL IVA INCLUIDO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS CON EL PRESUPUESTO FASSA, INSABI, RECURSO ESTATAL, CUOTAS DE RECUPERACIÓN y APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL. QUE TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

EN LA CD. DE COLIMA, SIENDO LAS **19:00 (DIECINUEVE)** HORAS DEL DÍA **27 (VEINTISIETE)** DE MAYO DEL 2021, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA (EN ADELANTE "EL ORGANISMO"), UBICADA EN LA CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NÚMERO 249, EN LA COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES-LA ESTANCIA, EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA, CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTICULOS 26 FRACCIÓN I, ARTICULO 28 NUMERAL 4º, ARTICULO 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, ARTICULO 32 NUMERAL 1º Y ARTICULO 35,** ME PERMITO PRESENTAR CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA EL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. **36066001-017-2021** PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA MORAL **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, POR CONCEPTO DE "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA", LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS CON EL PRESUPUESTO FASSA, INSABI, RECURSO ESTATAL, CUOTAS DE RECUPERACIÓN y APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL, QUE TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**ANTECEDENTES**

"2021. AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



**PRIMERO.-** QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO OBJETO ES LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA" DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2000 Y SUS MODIFICACIONES O REFORMAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO NÚMERO 227, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DE 1996 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS), MEDIANTE EL CUAL SE CREAN "LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA", LA LICDA. **LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CON LOS NOMBRAMIENTOS DE FECHA **18 (DIECIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)**, LEGALMENTE EXPEDIDOS POR EL LIC. **JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.

**SEGUNDO.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, LOS ENTES GUBERNAMENTALES, PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO FUNDARSE Y MOTIVARSE SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN.

**TERCERO.-** PARA EL CASO ESPECÍFICO SE APLICARA LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, TODA VEZ QUE LA FUENTE FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ CON RECURSOS ESTATALES ENGLOBADOS EN EL GASTO CORRIENTE Y DE LA OPERACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



SE RESUELVE

**PRIMERO.-** QUE ÚNICAMENTE SE PRESENTO OFERTA POR UN LICITANTE, EL CUAL ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA: **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, QUIEN CUMPLIO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3 EN LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

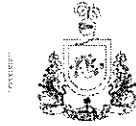
**SEGUNDO.-** QUE AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, SE OBSERVÓ, QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; POR LO QUE SU PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE. CABE SEÑALAR QUE DICHO ANALISIS FUE LLEVADO A CABO POR EL ÁREA REQUIRENTE, A TRAVÉS DEL **C.P. SERGIO EMMANUEL PIÑA ARAUJO, ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL. ANEXO No. 1**

**TERCERO.-** QUE AL ANALIZAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE MANERA CUANTITATIVA SE OBSERVÓ QUE LA EMPRESA **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, OFERTA UN PRECIO ACEPTABLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **36066001-017-2021** PARA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NÚMERO 8, LA CONVOCANTE, INCISO E) DE LAS BASES. **ANEXO No. 2**

**CUARTO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LA MATERIA, QUE SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A LA PERSONA MORAL **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, EN FUNCIÓN DE QUE DICHA PERSONA MORAL TIENE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÁN RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

**QUINTO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 134, Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, PRINCIPALMENTE EN EL CAPÍTULO PRIMERO, ARTÍCULO 26 ESTABLECE QUE:

"2021. AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



"LOS ENTES GUBERNAMENTALES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES."

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y CON FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, TIEMPO, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES** REALIZA LA **ADJUDICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-017-2021** POR CONCEPTO DE "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA", QUE TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**ANEXO 1 TECNICO**

NUMERO	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	Presentación en original ó copia certificada y copia simple de las escrituras públicas ó contratos de arrendamiento, con una antigüedad de ocupación de las instalaciones de cuando menos un año anterior a la fecha de presentación de propuestas de las presentes bases	CUMPLE
2	Presentar original y copia certificada del registro ó título de descarga de aguas residuales y de proceso, así como el último análisis de extracción del año 2021 realizado de acuerdo a las especificaciones que establece la NOM-SSA1-127-1994 y el último análisis de descarga de aguas residuales del año 2021.	CUMPLE

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



3	El licitante deberá presentar Original ó copia certificada y copia simple del certificado vigente del "Sistema de gestión ambiental", otorgado a través de un organismo de Certificación Nacional o Internacional, (Certificado ISO 14001:2015 vigente)	CUMPLE
4	El licitante deberá presentar Original ó copia certificada y copia simple del certificado vigente del "Sistema de gestión de calidad", otorgado a través de un organismo de Certificación Nacional o Internacional, (Certificado ISO 9001:2015 vigente).	CUMPLE
5	Original ó copia certificada y copia simple del Certificado de cumplimiento a los compromisos del programa nacional de auditoría ambiental (Industria limpia y/o calidad ambiental) vigente, emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	CUMPLE
6	Original ó copia certificada para cotejo y copia simple del comprobante de aviso de responsable de insumos para la salud vigente a nombre del licitante, emitido por Secretaría de Salud y tramitado ante las oficinas de la dependencia correspondiente	CUMPLE
7	Original ó copia certificada para cotejo y copia simple del aviso de funcionamiento de establecimiento de insumos para la salud vigente a nombre del licitante, emitido por Secretaría de Salud y tramitado ante las oficinas de la dependencia correspondiente	CUMPLE
8	Original ó copia certificada certificado que acredite al licitante como "Empresa socialmente responsable" expedido por CEMEFI	CUMPLE

"2021. AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



9	Presentar documentos que avalen la experiencia en este tipo de servicios con una vigencia no menor a 2 años, el cual deberá se acreditado con el Curriculum.	CUMPLE
10	2 cartas de recomendación originales que acrediten que realizo servicios similares a los servicios solicitados en esta convocatoria	CUMPLE
11	Carta, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal, que en caso de resultar adjudicado instalara una oficina en el Estado de Colima y que el personal que contrate será de este Estado	CUMPLE
12	Acreditar dentro de su propuesta técnica que cuentan con el certificado ISO 45001	CUMPLE

**ANEXO 2 ECONÓMICO**

N o	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA MAXIMA MENSUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL MENSUAL SIN IVA
1	Lavado de ropa hospitalaria	kilos	15,000	\$24.91	\$373,650.00
2	Personal para manejo de servicio diario en hospital	Elemento	2	\$0.01	\$0.02
3	Tánicos (con llantas fabricados de tubo redondo de 1 pulgada de diámetro calibre 18 acabado cromado, bolsa de lona blanca con ojillos remachados y broche a la medida dimensiones 52*75*71)	Pieza	10	\$0.01	\$0.10

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

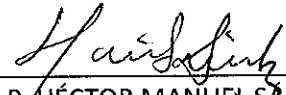


4	<b>Contenedor de plástico</b> (fabricado en polietileno de densidad media de 4 ruedas capacidad 770 litros medidas largo 135 ancho * 77 y alto 131 rueda rígida de hule de 6").	Pieza	2	\$0.01	\$0.02
5	<b>Anaqueles metálicos</b> (necesarios para el stock requerido medidas .85 metros de frente * .45 de fondo * 2.20 de altura con 5 entrepaños color gris)	Pieza	13	\$0.01	\$0.13
6	<b>Guantes de silicón</b> antideslizante uso rudo	par	2	\$0.01	\$0.02

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$373,650.29</b>
<b>IVA</b>	<b>\$59,784.05</b>
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>\$433,434.34</b>
<b>MESES</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL ANUAL MÁXIMO</b>	<b>\$3,034,040.38</b>

<b>MÍNIMO MENSUAL</b>	<b>\$173,373.73</b>
<b>MESES</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL ANUAL MÍNIMO</b>	<b>\$1,213,616.15</b>

  
C.P SERGIO EMMANUEL PIÑA  
ARAUJO  
ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL  
MATERNO INFANTIL

  
C.P. HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ  
ÁLVAREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

"2021. AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

